Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 29 de marzo de 2023

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Carapeguá, se dirige a Usted en el marco con respecto al procedimiento del llamado al Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la "Adquisición Anual de Combustible", con ID N° 424.818; con referencia al Anticipo a MIPYMES, aclara que:

Dentro de lo establecido en el procedimiento de llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2023 para la "Adquisición Anual de Combustible" con ID N° 424.818 y los Art. 193 al 195 de la Ley N° 7050/23 y la circular DNCP N° 1/23, se deja constancia que el Pago del Anticipo No Aplica para ningún tipo de oferente, teniendo en cuenta que los oferentes por la naturaleza del llamado ya deben contar con una infraestructura y stock mínimo de combustible, por lo que no resulta necesario otorgar ningún anticipo financiero para afrontar la contratación solicitada.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

CPN Walder Avalos
Encargado de UOC